

INFORME CCOO**MESA SECTORIAL ORDINARIA PDNU 29/10/2021****ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: 26 de marzo, 21 de abril, 4 de mayo, 7 de junio, 8 de julio, 27 de julio, 31 de agosto y 8 de septiembre de 2021.....Pg. 2
2. Valoración del inicio de curso.....Pg. 2
3. Borrador de instrucciones para la formulación de propuestas para la modificación de plantillas orgánicas del profesorado en centros públicos para el curso 2022/2023.....Pg. 3
4. Borrador de las instrucciones y calendario para la revisión de la composición de unidades de los centros públicos de educación infantil y primaria para el curso 2022/2023Pg. 7
5. Ruegos y preguntas..... Pg. 7

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales.

Por CCOO: Ana Delgado Chacón y Ana Belén Sanroma.

Resumen de la mesa

Nos comunican que los anuncios que ha hecho el Presidente se irán incorporando este curso escolar

- *Recuperación de la gratificación económica del acuerdo de itinerancias.*
- *Bajada de ratio en Educación Infantil 3 años, la intención es ir haciéndolo extensivo en los próximos cursos a toda la infantil.*
- *Dotar con un apoyo a la escuela rural bien de infantil o de primaria en función de las necesidades de los centros.*

Habrà una moratoria para obtener el C1 y poder optar a plazas bilingües en EEMM, no pueden asegurarnos cuánto tiempo durará esa moratoria. Se dará formación a los docentes que quieran obtener ese C1.

Nos convocarán en breve para presentarnos el calendario de negociación, CCOO lo considera un punto muy importante en el que se debe dedicar una mesa para que no se convierta en enumerar una relación de temas que consideramos que se deben recuperar pero que no se negocie de verdad.

Se han dado instrucciones para que los responsables COVID que sean equipos directivos tengan la reducción horaria por esta responsabilidad añadida a las horas dedicadas a las

funciones directivas.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: 26 de marzo, 21 de abril, 4 de mayo, 7 de junio, 8 de julio, 27 de julio, 31 de agosto y 8 de septiembre de 2021

Se aprueban las actas por unanimidad.

2.- Valoración del inicio de curso

La Administración está satisfecha con el inicio de curso. Han podido mantener el profesorado y el personal laboral contratado el curso anterior.

Están satisfechos con la presencialidad en todas las etapas puesto no ha habido por ahora ningún incidente significativo.

Los anuncios que ha hecho el Presidente se incorporarán este curso:

- *Recuperación de la gratificación económica del acuerdo de itinerancias.*
- *Bajada de ratio en Educación Infantil 3 años, la intención es ir haciéndolo extensivo en los próximos cursos a toda la infantil.*
- *Dotar con un apoyo a la escuela rural bien de infantil o de primaria en función de las necesidades de los centros.*

Han hecho un esfuerzo importante para la digitalización con la dotación de un panel interactivo en cada aula.

Se ha hecho un esfuerzo para aumentar el presupuesto de los centros educativos para afrontar los gastos relacionados con las medidas de prevención covid.

Las adjudicaciones de inicio de curso han transcurrido con normalidad sin apenas incidencias y se están cubriendo las sustituciones con normalidad.

Nos dan información de la ratio media general en los IES, que en ningún caso supera los 22 alumnos por aula, por lo tanto han hecho un esfuerzo para bajar las ratios.

Por lo tanto, valoran este inicio de curso más propositivo que los anteriores.

Después de escuchar a las organizaciones sindicales, el Director General toma la palabra, nos traslada que entiende que la prioridad en la recuperación sea la bajada del horario lectivo y la contratación del profesorado interino los meses de julio y agosto.

El Decreto 105/2012 de ratio, se modificará.

Para **CCOO** el inicio de curso ha comenzado con **relativa normalidad**, se ha apostado por la **presencialidad** en todos los niveles y etapas educativas, algo que **valoramos positivamente** para que no se resienta la equidad del acceso a la educación.

Respecto a la **contratación de docentes**, la Consejería anunció el mantenimiento del número de contrataciones de docentes, pero con una **distribución de los mismos diferente**. Además una parte de esos contratos **empezarán en el mes de enero** ya que están ligados a programas financiados por el fondo social europeo. Para **CCOO** consideramos que estos recursos de refuerzo **deberían comenzar en septiembre** y se debe trabajar para que se conviertan en estructurales.

Criticamos que muchos **docentes interinos se incorporaron al centro el mismo día que los alumnos**, puesto que consideramos que estas sustituciones de inicio de curso se deben adelantar en el tiempo y hacerlas más a menudo para que los centros cuenten con el personal días antes de la incorporación de los alumnos.

Por último, destacar que quedan **pendientes de tratar con la administración un gran número de temas relacionados con las condiciones del personal docente**, como son el horario lectivo, la contratación durante los meses de veranos para los interinos sin vacante, las condiciones del profesorado técnico de formación profesional.

Entendemos el derecho del Gobierno a informar de las mejoras de su legislatura, pero creemos que va en detrimento de la negociación colectiva, ya que lo hace previamente a las convocatorias de las mesas sectoriales.

3.- Borrador de instrucciones para la formulación de propuestas para la modificación de plantillas orgánicas del profesorado en centros públicos para el curso 2022/2023

Trabajo técnico bastante importante para mantener los cupos. No se ha denegado ningún desdoble por el motivo de la distancia de seguridad.

El decreto 105/2012 se modificará, porque no se está cumpliendo.

Se han implantado 40 ciclos formativos nuevos.

➔ Para **CCOO** estas instrucciones que vienen a continuar con las mismas condiciones de cursos anteriores, aunque se dan muy pequeños pasos. Lo ideal sería tener las **instrucciones anteriores a los recortes**.

➔ Respecto a **ratios**, para **CCOO** esta bajada que se propone sólo en 3 años de Educación Infantil, es insuficiente y volvemos a comprobar que en Bachillerato la ratio se establece en 35 alumnos y alumnas volviendo a incumplir la Resolución de 17/01/2018 de la Consejería de Educación. Es necesario, que se revisen y reduzcan las ratios de todos los niveles, etapas y enseñanzas y se tiene que modificar el Decreto 105/2012 por el que se establecen las ratios en los niveles educativos no universitarios, para que se ajuste a la Ley 4/2019 y tenga en cuenta las resoluciones e instrucciones que modifican las ratios.

→ Volvemos a comprobar que **no se contempla** para la formulación de plantillas una posible **bajada de horas lectivas**. Pedimos a la Administración un **compromiso para cumplir con la recomendación** de establecer la **jornada lectiva en 23 horas semanales** en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de **18 horas** en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general, tal y como establece la Ley 4/2019

→ Para **CCOO** estas medidas junto con las que propondremos más adelante, ayudan a conseguir unas plantillas docentes que permitan cubrir las necesidades reales de los centros educativos, garantizar una educación de calidad y a ayudar a mantener y hacer estructural al profesorado de refuerzo covid.

→ **Pedimos** que se siga trabajando en las provincias como hasta ahora, que se **negocien las propuestas de plantillas con los sindicatos** y se dé la información con antelación suficiente para analizarla.

Propuestas concretas de **CCOO** para Centros de Infantil y Primaria.

→ **Pedimos que se recuperen las plazas de maestros y maestras de apoyo de infantil**, (1 maestro/a partir de 3 unidades, 2 a partir de 8, 3 a partir de 12).

→ **Mostramos nuestro absoluto rechazo a la posibilidad que abre la Consejería para que en los centros sin proyecto bilingüe mantengan las plazas de infantil con perfil bilingüe**. No entendemos para qué puede servir esta medida, más allá de que los centros puedan utilizar estas plazas para impartir también inglés, sustituyendo a los/as maestros/as especialistas de este idioma. Si esta fuera la razón, recordamos que los conocimientos de idiomas en todos los niveles deben estar impartidos por los docentes especialistas en la materia (Según Orden 23/04/2002, aún vigente y que regula la implantación generalizada de las enseñanzas de lenguas extranjeras en el segundo ciclo). Real Decreto 1594/2011 por el que se establecen las especialidades docentes del cuerpo de maestros en el artículo 3 apartado 1 establece que: “En el segundo ciclo de Educación Infantil podrá ser apoyados, en su labor docente, por maestras y maestros de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas lo requieran en las condiciones que determinen las administraciones educativas”.

→ **Pedimos** que para la **conversión** de puestos de EI, PRI, EF y MU, en **bilingües** se estudien bien las plantillas, esté **justificado** y cuente con **informe favorable** de Inspección, como ocurre en las instrucciones de secundaria. Volvemos a recordar que desde **CCOO** estamos en contra del actual modelo de bilingüismo y estas instrucciones de plantillas vuelven a profundizar en la reconversión de plantillas, vulnerando los derechos de muchos docentes.

→ Comprobamos que estas instrucciones **recogen la posibilidad de alterar el anexo I** en centros con proyectos bilingües **en la especialidad del proyecto**. Veíamos como curso tras curso las plantillas de los centros se veían alteradas no sólo en perfiles lingüísticos sino en especialidad de inglés o francés sin saber cómo se producía y pedíamos que esto estuviese recogido.

→ **Defendemos** que todos los docentes, también Orientadores/as y PTSC, **que deba desplazarse** (por ejemplo, en un CRA) se considere que ocupa plaza itinerante y **le sea aplicado el Acuerdo de Itinerancias**.

→ Desde **CCOO reclamamos** la necesidad de que no solo **se tenga en cuenta el número de unidades** para dotar de **un/a Orientador/a** sino que se aplique también el **criterio del número de ACNEAEs** y se haga extensivo para la dotación **de PT y AL**.

→ Comprobamos que se ha **incluido la posibilidad de proponer puestos de plantillas en UEE y CEE, y en programas específico de formación profesional** ¿significa esto que se eliminarán las comisiones de servicio? ¿Serán puestos que se puedan adjudicar de oficio?

La intención es sacarlas a concurso y proveerlas mediante este proceso.

→ Para la **creación de plaza de AL**, consideramos que debe **atender un máximo 27 unidades**, eliminando la posibilidad de que atiendan por encima de estas unidades. De la misma manera, **debe establecerse una plaza de PT completa para cada CRA**, no permitiendo que un solo PT atienda dos CRAs distintos.

→ Reclamamos que se **elimine** en el Anexo I de plantillas de infantil y primaria el **párrafo que indica que los criterios serán de aplicación con carácter general "salvo casos muy excepcionales, debido a situaciones puntuales"** puesto que **abre la puerta a cualquier tipo de inaplicación** de los criterios establecidos, por la falta de concreción y vaguedad con la que se ha redactado.

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Secundaria.

→ El curso que viene, entrará en vigor para los cursos impares la LOMLOE, por lo tanto preguntamos si las plantillas se ajustará a la distribución de materias que se aplique. En el borrador de plantillas aparece la nomenclatura de LOMCE.

→ Preguntamos si se crearán plazas de especialidades del cuerpo de Profesores de formación Profesional. Pedimos que se creen.

Se crearán plazas si cumplen los criterios.

→ Para la **creación de plazas**, proponemos que la primera plaza se cree a partir de 8 periodos lectivos y las siguientes plazas se creen con un resto de 12 periodos y aumentarse por cada 18 horas lectivas más. En las especialidades de Lengua, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Inglés y Francés, las siguientes plazas a la primera deben crearse con un resto de 10 periodos y aumentando por cada 18 horas lectivas más.

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios y Escuelas de Artes

→ Pedimos más **concreción en las instrucciones** con respecto a estas enseñanzas. Puesto que aunque se siguen los mismos criterios en los aspectos comunes con los Centros de Secundaria, se dice que se tendrán en cuenta las particularidades de cada cuerpo y especialidad. Estas particularidades son las que pedimos que se concreten. Además pedimos unas instrucciones concretas y homogéneas en las cinco provincias para determinados centros donde conviven varios cuerpos docentes, como por ejemplo en las Escuelas de Arte.

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Educación de Personas Adultas.

→ El número de alumnos necesario **para la constitución de un grupo debe rebajarse de 20 a 10**, y se tengan en cuenta las particularidades de algunos estudios y centros para flexibilizar estos requisitos.

→ Pedimos que se asegure la dotación de **una plaza de orientación a jornada completa en cada centro**, en lugar de dejar abierta la posibilidad de que sea compartida con otros CEPAs.

→ **Exigimos que se reconozca el carácter de itinerantes a todas las plazas que exijan un desplazamiento de localidad y/o de centro**, tanto en los de Educación de Personas Adultas como en los de Secundaria, Colegios y demás.

Propuestas concretas de CCOO para Centros de Educación Especial

→ Consideramos que se debería **reducir el número de unidades** que atiende un/a mismo/a especialista de **AL**.

Propuestas concretas de CCOO para Unidades de Orientación.

→ Solicitamos que la actualización, revisión y renovación de los ámbitos de actuación **no implique un aumento de centros** a los que debe atender ya que consideramos que un mismo PTSCs no debe atender más de 3 centros. Preguntamos si los ámbitos de actuación creados el curso pasado van a sufrir alguna modificación.

→ ¿Habrá alguna creación?

Se verán en inclusión

4.- Borrador de las instrucciones y calendario para la revisión de la composición de unidades de los centros públicos de educación infantil y primaria para el curso 2022/2023

→ Pedimos que para la creación de unidades funcionales se debe **reducir la ratio de manera más significativa** de la que se propone en el borrador de plantillas **en cada aula donde exista alumnado con necesidades educativas especiales**.

→ Para las unidades mixtas, consideramos que en secciones donde hay entre 4 y 15 alumnos debería haber dos unidades repartidos los alumnos en 4 niveles y no en 5.

Esto último lo están revisando para que sea así

5.- Ruegos y preguntas.

Ruegos.

CCOO solicita que se empiece a negociar cuanto antes el verano de los interinos.

CCOO exige que no vuelva a pasar otro curso más, problemas con la reducción horaria por itinerancias a orientadores. Esto se debe solucionar lo antes posible.

CCOO solicita que se dote a los centros de personal administrativo.

CCOO pide negociar el complemento económico de las tutorías como hacen en otras CCAA.

Preguntas

→ ¿Habrá calendario de negociación para seguir revirtiendo los recortes?

Nos emplazan a una mesa en 10 días, nos escucharán nuestras propuestas pero están muy limitados a la hora de recuperar puesto que lo tienen que negociar con hacienda.

→ ¿Va a anunciar la Consejera la intención de seguir este curso escolar o no con las evaluaciones extraordinarias?

Aún no saben nada.

→ ¿Se está contratando a personal interino sin Máster procedentes de llamamientos telemáticos? Si se contrataron el curso pasado, ¿están en bolsa ordinaria y están adjudicados? ¿se les permitió renovar o se les permitirá renovar? ¿Se les va a dar una prórroga para que lo obtengan?

El criterio que sigue la Consejería es que pueden seguir contratando sin Máster mientras dure la pandemia, en realidad son pocos este curso escolar.

No entran en bolsa ordinaria y si terminan su contrato deben apuntarse a los llamamientos públicos telemáticos para poder seguir trabajando.

→ Sobre la competencia digital nos gustaría preguntar, ¿quién regula esto? ¿Quién va a regular la formación? ¿cómo y quién va a acreditar? Pedimos que se trate esto en una mesa.